



Resolución de Decanato **289 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de mercadería para el servicio de catering y ornamentación durante el evento "Semana de los Pueblos Originarios" que se lleva a cabo en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 137/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
15/05/2026

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, E.U. Carla PARRA, el día 22 de abril de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de mercadería (fiambre, pan, aderezo y gaseosa) para el servicio de catering que se brinda durante el evento "Semana de los Pueblos Originarios" que se lleva a cabo en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día miércoles 22 de abril de 2.026.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia para garantizar el servicio durante el evento, se efectuó la compra requerida a la firma "SUPER SAN JORGE S.A.S."

Que la Factura B N° 0008-00010544, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que a fs. 24 obra nota de la Prof. Marta DÍAZ y Prof. Marcelo SORIA, de fecha 28 de abril de 2.026, en carácter de organizadores del evento, en la que solicitan reintegro por gastos de ornamentación, adjuntando Factura C N° 00001-00000008 de la firma "ASOCIACIÓN LIBERTAD DE TRABAJO".

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para reintegrar fondos a cargo de la Prof. DÍAZ.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

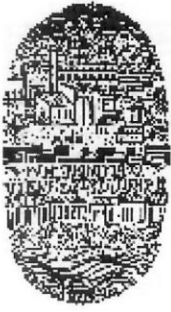
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$90.256,00), abonados a la firma "SUPER SAN JORGE S.A.S.", CUIT N° 90-71923129-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Belgrano esquina San Martín de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de mercadería para el servicio de catering que se brinda durante el evento "Semana de los Pueblos Originarios" que se lleva a cabo en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día miércoles 22 de abril de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), abonados a la Prof. Marta DÍAZ, DNI N° 22.969.858; en concepto de reintegro por asumir gastos de ornamentación para el evento "Semana de los Pueblos Originarios".

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:



Resolución de Decanato **289 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de mercadería para el servicio de catering y ornamentación durante el evento "Semana de los Pueblos Originarios" que se lleva a cabo en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 137/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
15/05/2026

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$90.256,00); y 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Mg. **Juan S. Escalante**
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.